



DECRETO ALCALDICIO N° 1163 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, **13 ABR 2016**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de fecha 01 de Marzo de 2016 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de uniformes para el Personal Administrativo del CESFAM de Requinoa.

El Acto de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de uniformes para el Personal Administrativo del CESFAM de Requinoa correspondiente a la licitación ID 3663-17-116, donde presentaron oferta 2 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-17-L116 por la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo del CESFAM de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación, ya que fue el único Proveedor que asistió a la visita a terreno para muestra de telas y modelos de uniformes como se indicaba en las bases de licitación.

CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EMPRESA IND RUT 76.322.245-4 \$2.087.820

TOTAL ADJUDICADO \$2.087.820 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto del Departamento de Salud año 2016.

RECHÁSESE la oferta del siguiente Proveedor por no asistir a la visita a terreno obligatoria el día viernes 08 de Abril de 15:00 a 17:00 horas como se indicaba en las bases de licitación punto n°5:

1. COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ
RUT 76.228.563-0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD